ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
17 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

RECIBIDO
16 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
16 OCT 2025
ALCALDIA
A.M. PM.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 8245 /
LA LIGUA, 15 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°31/2025 Esc. Básica Pichilemu.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de incentivos para premiar el buen desempeño académico de los estudiantes.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, para la adquisición de incentivos para la Escuela Básica Pichilemu, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $300.200.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-002 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CPA/MVR/fcu

EXAMINADO
16 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

OFICIO N° : 31/ 2025

Asunto : Incentivos estudiantes

Escuela Básica Pichilemu

A: **Carla Fernández Ayala**
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LA LIGUA

De : ***Verónica Pérez Bórquez***
Profesora Encargada Escuela Básica Pichilemu

Fecha : ***08 septiembre de 2025***

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para **Orden de Compra** por la adquisición de incentivos para los y las estudiantes, con cargo a los fondos SEP de la Escuela Básica Pichilemu.
Esto en el marco del desarrollo y ejecución de Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Área del PME	**CONVIVENCIA ESCOLAR**
Objetivo / acción PME	*Fortalecer en los y las estudiantes su autoestima y motivación escolar mediante actividades que incentiven el esfuerzo personal y valores como la perseverancia, la constancia y la responsabilidad*
Justificación del insumo	Premiación a estudiantes que se destacan en aspectos pedagógicos y formativos, según criterios definidos por el establecimiento.
Uso real	Entrega de incentivos al buen desempeño académico y formativo en cierre de año escolar.

PROVEEDOR	RUT	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR NITARIO	MONTO TOTAL	ITEM
		6	Set de plumones doble punta (fina y biselada), tinta a base de alcohol, de 80 colores, con cajita transporte.	$ 14.900	$ 89.400	410802 Otros gastos bienestar alumnos
		6	Proyectores astronautas, con entrada usb y parlante	$ 16.500	$ 99.000	
		2	Audífonos inalámbricos Gamer Haylou S30 Pro con diadema, con cancelación de ruido, micrófono, bluetooth 5.4, llamadas, manos libres	$ 55.900	$ 111.800	
			TOTAL C/IVA		**$300.200**	

Esperando una buena acogida

Saluda atentamente;

Verónica Pérez Bórquez
Profesora Encargada

11 SEP 2025

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO DE EDUCACION

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
10 SEP 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar,
confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS
RUT: 08.778.176-3
Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua
Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Esc. G-15 Anexo

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
6	Set de plumones doble punta (fina y biselada), tinta a base de alcohol, de 80 colores, con cajita transporte	14.900	89.400
6	Proyectores astronautas, con entrada usb y parlante	16.500	99.000
2	Audífonos inalámbricos Gamer Haylou S30 Pro con diadema, con cancelación de ruido, micrófono, bluetooth 5.4, llamadas, manos libres	55.900	111.800
		Total	**300.200**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 5 de septiembre de 2025

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS
RUT Contribuyente: 8778176-3

Fecha de realización de la consulta: 23-09-2025 11:38:22

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 08-11-1996

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN FORMATO NO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Privacidad - Términos

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

oficio 61

2 mensajes

Escuela Quebradilla <escuela.quebradillag16@gmail.com> 9 de septiembre de 2025, 9:27 a.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Estimado, buenos días
hago llegar el oficio 61 solicitando atriles y micrófonos.

Saludos, que tengan un excelente día.

Olga Gómez Zamora
Profesora Encargada
Escuela Básica Quebradilla

2 archivos adjuntos

oficio 61.pdf
183K

Esc. G-16 microfonos.pdf
635K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 9 de septiembre de 2025, 9:57 a.m.
Para: Escuela Quebradilla <escuela.quebradillag16@gmail.com>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.